RESOLUCIÓN NÚMERO 2022001151
22-06-2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAB 03-011-22"

La Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia de Sabaneta, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 056 de 2021 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Decreto 1082 de 2015, establece en su artículo 2.2.1.1.2.1.5. *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección. (…)."*
2. Que el Municipio de Sabaneta, requiere ordenar la apertura de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAB-03-011-22**, para la ejecución del objeto***: " IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GESTORES TERRITORIALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD",*** para la selección del proveedor.
3. Que el valor del presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000)**. El plazo de ejecución del contrato será desde el inicio de actividades previsto en secop ii, hasta el 31 de diciembre de 2022, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
4. Que para dicha contratación, se ha constituido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2622 del 31 de mayo de 2022.
5. La modalidad de contratación, atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar y que el presupuesto del presente proceso de selección es menor al 10 % de la cuantía de la entidad, debe ser una Selección Abreviada de Menor Cuantía, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.1.2.20.
6. De conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se requiere dar apertura al proceso de selección objetiva - Selección abreviada de Menor cuantía.
7. Las etapas del proceso de qué trata el cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo.
8. Con base en las prescripciones del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proceso contractual en el Portal de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente SECOP ll y en la página WEB institucional.
9. El proyecto de pliegos de condiciones se publicó por cinco (5) días hábiles,

dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.

10. En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía.
11. Por lo anteriormente descrito, previa observancia y acatamiento de los mandatos legales en especial de lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que la modifican y complementan, se hace necesario por parte de la entidad expedir el acto administrativo para la apertura del presente proceso contractual.
12. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario designar el Comité Evaluador que evaluará las propuestas recibidas dentro del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. **SAB-03-011-22.**

Por lo antes expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAB-03-011-22**, para la ejecución del proceso que tiene por objeto*:* ***"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GESTORES TERRITORIALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD"*****,** por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2622 del 31 de mayo de 2022; con un plazo de ejecución desde el inicio de actividades previsto en secop ii, hasta el 31 de diciembre de 2022, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SEGUNDO. - Designar el Comité Evaluador, el cual se encargará de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAB-03-011-22, el cual estará integrado por: **AREA JURIDICA. ANDRÉS FELIPE CARABALLO RAMOS** Asesor Jurídico. Oficina Jurídica**. AREA TECNICA. PAULA ANDREA CASTAÑEDA CANO.** Directora de Convivencia y Acceso a la Justicia. **CARLOS MARIO CASTAÑEDA,** Director operativo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

TERCERO. - El presente proceso estará sujeto al siguiente cronograma:

1	EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE APERTURA.	22 de Junio de 2022 Hora: 23:59	Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co SECOP II
2	PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	22 de Junio de 2022 Hora: 23:59	Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co SECOP II

	DEFINITIVO.		
3	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.20 numeral 2.), en caso de que la entidad reciba más de diez (10) manifestaciones de interés., continuará el proceso con aquellos diez (10) primeros oferentes que hayan manifestado interés en la plataforma Secop II. (Se verificará el Registro de fecha y Hora).	Hasta el 23 de Junio de 2022 Hora: 23:59	Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co
4	PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Hasta el 23 de Junio de 2022 Hora: 23:59	Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co SECOP II
5	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PLIEGO DEFINITIVO.	24 de Junio de 2022 Hora:18:59	Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co SECOP II
6	PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	24 de Junio de 2022 Hora: 19:00	Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co SECOP II
7	FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	29 de Junio de 2022 Hora: 09:00	Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co SECOP II
8	PUBLICACION INFORME DE EVALUACIÓN	01 de Julio de 2022 Hora: 23:59	Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co SECOP II
9	TRASLADO DEL INFORME DE HABILITACIÓN.	Hasta el 07 de Julio de 2022 Hora: 23:59	Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co SECOP II
10	RESPUESTA A LAS	08 de Julio de	Portal Único de Contratación SECOP

	OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION DEL PROCESO	2022 Hora: 23:59	www.contratos.gov.co SECOP II
11	CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	11 de Julio de 2022 Hora: 14:00	Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co SECOP II
12	ENTREGA DE PÓLIZAS	12 de Julio de 2022 Hora:16:00	Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co SECOP II
13	ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN	13 de Julio de 2022 Hora: 18:00	Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co SECOP II

CUARTO. - Ordenar con base en las prescripciones del Decreto 1082 de 2015, publicar la presente actuación en el Portal Único de Contratación y en la página Institucional de la entidad.

QUINTO. - El contrato correspondiente se suscribirá en los términos dispuestos en el pliego de condiciones y en los demás documentos anexos al proceso contractual.

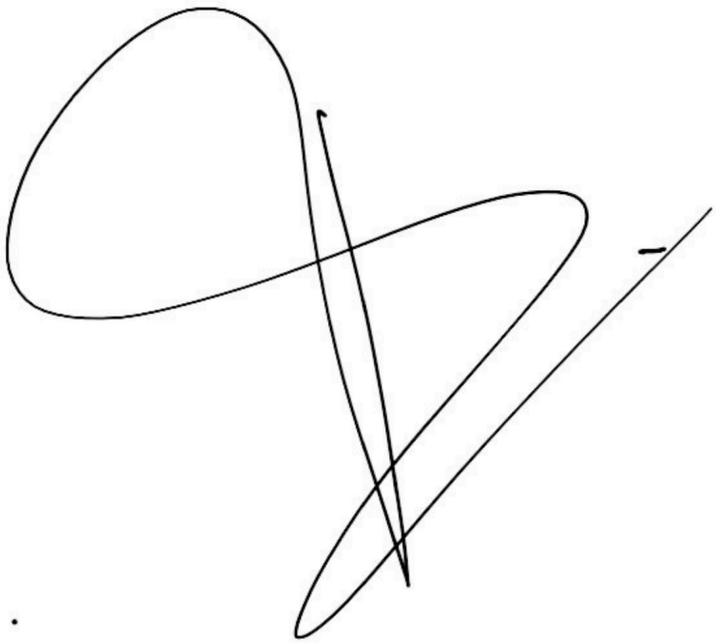
SEXTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas y demás órganos de control ciudadano a efectos de que, si lo consideran prudente, hagan seguimiento a la

presente actuación, con base en las disposiciones del artículo 270 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la desarrollan.

SÉPTIMO. - Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un procedimiento de trámite.

OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Sabaneta, a los veintidós (22) días del mes de Junio de dos mil veintidós (2022).



MARIANO ATEHORTUA OSORIO
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Proyectó: ANDRES FELIPE CARABALLO RAMOS

Aprobó: JUAN PABLO ARROYAVE ROMAN